02/02/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

La usura no lo es todo: es nula una «revolving» por falta de transparencia

El Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Pamplona ha declarado la nulidad, **por falta de transparencia**, de un contrato de tarjeta *revolving* suscrito con el Banco Cetelem a pesar de que el interés allí contenido no resultaba ser usurario.

La sentencia, **de 24 de enero de 2023**, subraya que las cláusulas sobre la forma de actualización y aplicación del tipo de interés remuneratorio "crean un **desequilibrio** a cargo del consumidor **contrario a las exigencias de la buena fe**".

El caso

El consumidor ejercitó, **con carácter principal**, una acción de nulidad del contrato de tarjeta de crédito *revolving* suscrito en julio de 2008 con el Banco Cetelem, por entender que el mismo debía ser reputado como **usurario**, al establecer un tipo de interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso.

Con carácter subsidiario, el actor pretendió que se declarase la nulidad por abusividad de la cláusula que fijaba los intereses remuneratorios, al no cumplir ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF